

55
quanto en ella se contiene y mando á los de mis con-
sejos de España, de Indias, Presidentes y oydores
de mis Audiencias y Chancillerías, á todos los Pre-
lados, y Caballeros de mis dominios, y demás á quien
pues correspondiere la execucion ó cumplimiento
del todo ó parte de esta mi R. determinacion,
la cumplan, y no vayan ni conientan en con-
tra ni tenor de modo alguno; antes bien ce-
ben su observancia cada uno en la parte que
le tocare, para que se verifiquen los puntos y sa-
ludables fines, que me han movido á ella: que
asi es mi voluntad. Y á este fin la he manda-
do publicar, firmada de mi mano, y mandada
del infrascripto mi primer Secretario
de Estado y del Despacho. Dada en San Lo-
renzo á once de Diciembre de mil setecien-
tos noventa y seis = Yo El Rey = Ma-
nuel de Godoy. Es copia del original = El

Principe de la Paz

Corresponde con su original que queda por ahora en la
Cm. de Ayuntamiento de mi cargo, á que me remite,

